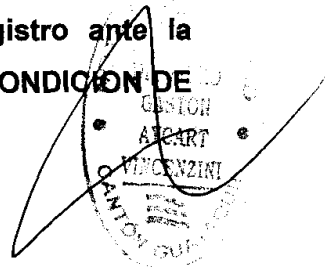


29546.



**DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE
FORMULA EL SEÑOR LEONARDO
JEFFERSON CASTILLO MANRIQUE EN
CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE
LA COMPAÑIA ISTHMUS BUREAU OF
SHIPPING ECUADOR S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, treinta y uno de Julio del dos mil doce, ante mi, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece: el señor LEONARDO JEFFERSON CASTILLO MANRIQUE EN CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING ECUADOR S.A. de estado civil casado, Ingeniero Naval, el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Declaración Juramentada, a la que procede como queda expresado, y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me expone lo siguiente: CLAUSULA ÚNICA.- Yo, LEONARDO JEFFERSON CASTILLO MANRIQUE EN CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING ECUADOR S.A. Tengo a bien declarar, como en efecto declaro bajo juramento: que para efectos de cumplir con las obligaciones de registro ante la Superintendencia de compañías declaro: QUE LA CONDICION DE



EXISTENCIA LEGAL Y NOMINA DE SOCICOS DE LOS ACCIONISTAS EXTRANJEROS ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING INC E ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING S.A. SE MANTIENEN IGUALES A LAS REPROTADAS EL AÑO ANTERIOR SEGÚN OFICIO CERO VEINTICINCO – CERO ONCE DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE. Siendo todo cuanto tengo que declarar en honor a la verdad.- HASTA AQUI LA DECLARACIÓN DEL COMPARECIENTE QUE YO ELEVO A ESCRITURA PUBLICA. La cuantía de la presente escritura es indeterminada. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, este la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

p. ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING ECUADOR S.A.
Rucn° 0992601108001



LEONARDO JEFFERSON CASTILLO MANRIQUE
C.C. 0905405478



Panamá, 11 de Abril de 2011

Señor

Leonardo Jefferson Castillo Manrique

Ciudad

De mi consideración

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta General de accionistas de la compañía ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING ECUADOR S.A., reunida del día de hoy, tuvo el acierto de designarle a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía por el periodo estatutario de DOS (2) años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del PRESIDENTE EJECUTIVO se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. Usted en su calidad de Presidente ejecutivo ejercerá la representación legal judicial, extrajudicial y la administración de la compañía de manera individual, sujetándose a las disposiciones de la ley y del Estatuto Social.

La compañía se constituyó bajo la denominación ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING ECUADOR S.A. mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, el 15 de Enero del 2009, ante el Dr. Francisco Ycaza Garcés, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de enero de 2009.

Atentamente,

ROGELIO IGNACIO ORILLAC GIRALDO

Unico Director/Dignatario

ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING INC.

MARIA LORENA ORILLAC GIRALDO

Secretaria

ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING S.A.

Declaro haber aceptado el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la sociedad ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING ECUADOR S.A., Guayaquil, 11 de Julio del 2011

Lo atestigo: "Guayaquil, 11 de Julio del 2011".- Vale

Dr. Jaime Eduardo Guillen Angarita, Notario Público
Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-359-375

Leonardo Jefferson Castillo Manrique

CERTIFICO: Que las (s) firma(s) de

Regelio I. Orillac G.
Maria L. Orillac G.

han sido reconocidas, como firmes y por ende auténticas

TESTIGO

Jaime Eduardo Guillen Angarita,
Notario Público Cuarto



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 En Panama

6 el día

15 APR 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello/timbre

10 Firma



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.





NUMERO DE REPERTORIO: 43.782
FECHA DE REPERTORIO: 19/jul/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:30



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Certifica: que con fecha diecinueve de Julio del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING ECUADOR S.A.**, a favor de **LEONARDO JEFFERSON CASTILLO MANRIQUE**, de fojas 64.312 64.314, Registro Mercantil número 12.852.

ORDEN: 43782

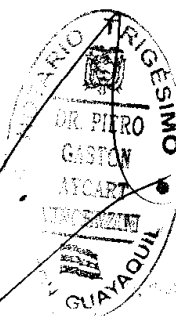


10.80

REVISADO POR:



7m' galemp
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



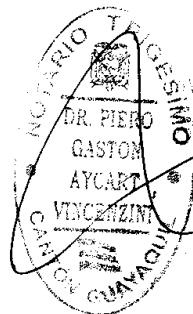
CIUDADANIA 090540547-8
CASTILLO MANRIQUE LEONARDO JEFFERSON
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
09 NOVIEMBRE 1959
003- 0845 01684 M
MANABI/ JIPIJAPA
JIPIJAPA * CANTON 1959 *

EQUATORIANA***** E333313222
CASADO ESTHELA CASTANEDA CALDERON
SECUNDARIA ESTUDIANTE
GUILLERMO CASTILLO
YOLANDA MANRIQUE
GUAYAQUIL 17/05/2005
17/05/2017

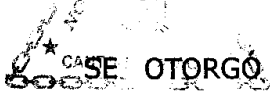
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

095-0005 0905405478
NÚMERO CÉDULA
CASTILLO MANRIQUE LEONARDO
JEFFERSON
GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTÓN
ROCA ZONA
PARROQUIA

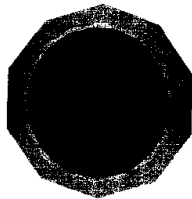
AL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



DR. PIERO AYCART
VINCENZINI NOTARIO
TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL



SE OTORGO ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART
VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO, EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE **DECLARACIÓN
JURAMENTADA QUE FORMULA EL SEÑOR LEONARDO
JEFFERSON CASTILLO MANRIQUE EN CALIDAD DE
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA ISTHMUS
BUREAU OF SHIPPING ECUADOR S.A..- LA MISMA QUE
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-**



[Signature]
Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

